

Información para el análisis de coyuntura del 31 de octubre de 2018

Cuba: *Cuba incrementa prestaciones de la asistencia y seguridad social.* 31-octubre-2018, (Escambray, redacción)

El gobierno de Cuba anunció la aprobación de una nueva medida que incrementa las prestaciones de la asistencia social y las pensiones mínimas en la isla caribeña.

Puntualizó que **se mantiene el principio de no dejar desamparado a ningún ciudadano y priorizar con las medidas que se aprueben a aquellas personas o familias de bajos ingresos.**

La viceministra informó que se incrementó en 70 pesos las prestaciones monetarias de los núcleos familiares protegidos por la asistencia social, y de 200 hasta 242 pesos las pensiones de la seguridad social.

El aumento de la asistencia social favorece a 99 mil 114 núcleos familiares que abarca a 157 mil 791 personas.

Aclaró que el costo anual de esta decisión asciende a 313 millones 321 mil 554 pesos y la entrará en vigor el 1 de noviembre. ([Nota completa](#))

Chile: *Pensiones, una reforma en la dirección correcta.* 31-octubre-2018, (La Tercera, redacción)

El gobierno chileno, del presidente Piñera presentó la esperada reforma al sistema de pensiones. **La iniciativa**, que ingresará al Congreso, **implica subir la tasa de cotización para el ahorro individual, con cargo al empleador**, de 10% a 14% de manera gradual, durante nueve años; **una cotización adicional de 0.2% para financiar un seguro de dependencia; cambios al sistema de administración del 4% adicional**, pudiendo ingresar a este mercado otros actores como cajas de compensación, compañías de seguro o las Administradoras Generales de Fondos (AGF) además de las AFP; la disminución del encaje, con lo que se busca **disminuir las barreras de entrada; el nuevo Aporte Adicional de Vulnerabilidad**, que se traduce en un aumento de 10% en el monto de los beneficios al actual pilar solidario; además, **se crea el Aporte Adicional Clase Media y el Aporte Adicional Mujer**, para mejorar las pensiones de estos dos grupos, según la cantidad de años que hayan cotizado.

Si bien quedan varios puntos por aclarar, en términos generales, se trata de una reforma positiva, bien encaminada, con los incentivos puestos en que los chilenos coticen la mayor cantidad de años posible. En la industria de las AFP hay quienes señalan que este esfuerzo no es suficiente, y que el aumento de la cotización debiera acercarse al 19%, como ocurre en países desarrollados.

Uno de los puntos en el proyecto al que se debe poner atención es el de la edad de jubilación. **La reforma plantea incentivos importantes para quienes quieran**

retrasar su salida del mercado laboral. Eso no parece suficiente. **En algún momento Chile deberá enfrentar esta discusión, respecto de la necesidad de postergar la edad para pensionarse.** ([Nota completa](#))

Panamá: *Jubilados protestan por aumento de sus pensiones.* 31-octubre-2018, (Panamá on, redacción)

Los jubilados protestaron para exigir al presidente Juan Carlos Varela que sancione el proyecto de Ley No. 621 que otorga un aumento de las jubilaciones y pensiones, el cual ya fue aprobado por el pleno de la Asamblea Nacional.

La iniciativa plantea que los adultos mayores que cobran de \$175 a \$500 se les otorgaría un aumento de \$60, mientras que los que cobren de \$501 a \$1,000 recibirán un incremento de \$45 y los que cobren \$1,001 a \$1,500 se les aumentará solo \$35.

Para cubrir el incremento de las pensiones hasta un máximo de 1,500 dólares, **se establece el gravamen del 7% a los envíos de remesas y un impuesto a la ganancia neta de las máquinas tragamonedas y centros de apuestas, que equivalen a un 5%.**

Así mismo, **se debería redistribuir el impuesto de la cerveza,** el cual es de un 20%, **para que este sea utilizado en parte para pagar dichos aumentos.** ([Nota completa](#))